



# TRANSCRIPCIÓN

## La Moncloa

**Conferencia de prensa de la ministra de Educación, Formación Profesional y portavoz del Gobierno en funciones; y de la ministra para la Transición Ecológica en funciones después de la reunión del Consejo de Ministros**

Madrid, 22 de noviembre de 2019.

22/11/2019

ISABEL CELAÁ, ministra de Educación y Formación Profesional y portavoz del Gobierno en funciones.

TERESA RIBERA, ministra para la Transición Ecológica.

**Portavoz.-** Bienvenidos a la rueda de prensa que celebramos cada viernes tras la reunión del Consejo de Ministros. Muchas gracias por estar hoy aquí. Quedan diez días para que comience en Madrid la Cumbre del Clima y, como ven, hoy me acompaña la ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera.

Esta mañana el Consejo ha aprobado una medida muy importante, un Real Decreto-ley por el que se adoptan medidas urgentes para la adaptación de parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico y el impulso de una transición energética social y justa. Se trata de buscar rentabilidad razonable de las instalaciones. Ella lo explicará, seguramente, de mucha mejor manera.

Esta semana, además, ha sido una semana dominada por dos grandes temas: los pasos encaminados a lograr la investidura del presidente y la formación de un Gobierno, y la sentencia de los ERE.

Sobre esta última sólo cabe reafirmar nuestro respeto total a las decisiones de la justicia. Es una sentencia dolorosa, no nos deja indiferentes para aquellos que hemos compartido y apreciado la larga trayectoria en la vida pública de muchas de las personas afectadas. Todavía toca esperar el camino que sigan los tribunales a este fallo que, como saben, puede ser recurrido por las partes ante una instancia superior.

Dicho esto, es el momento también de reiterar que en la vida pública no puede haber amparo alguno para ninguna irregularidad. El proyecto que encabeza Pedro Sánchez nació, precisamente, con esta premisa: la defensa a ultranza de la limpieza y la regeneración de la democracia, y este es el motivo por el que ya hace algún tiempo aprobamos un código ético que exige un compromiso claro con la salud de nuestra democracia, y la salud de la democracia depende principalmente de la actitud ética de cada uno de nosotros, los políticos y los cargos públicos. Nadie va a encontrar, por tanto, un punto de partida más elocuente. Este Gobierno nació para consolidar esta cultura democrática como un servicio a la ciudadanía, un servicio exigente para la ciudadanía, y esta es la tarea que asumimos con convicción y con determinación.

Este es el proyecto, por tanto, que aspira a encabezar el Gobierno que necesita España, un Gobierno basado en la limpieza en las instituciones, que erradique cualquier atisbo de corrupción. Por eso nacimos, para eso nacimos y consolidamos este proyecto.



Debemos reiterar, una vez más, desde esta mesa de Gobierno que las negociaciones para la investidura corresponden en todo momento a los partidos políticos. El primer paso, el fundamental, ya se ha dado: una mayoría progresista que agrupa el voto y la fuerza parlamentaria del PSOE y de Unidas Podemos se ha vertebrado para impulsar este Gobierno de progreso. Es la única alternativa posible que han arrojado las urnas, la única que se ha formalizado y que tenemos la esperanza de que prospere, entre otras cosas, porque las principales fuerzas de la derecha se han autoexcluido hasta el momento y desde el primer momento de ofrecer una solución que pueda llevarnos al desbloqueo.

El paso adelante dado por las fuerzas progresistas es responsabilidad, porque lo quieren los ciudadanos, porque lo han repetido los votantes en todas las citas electorales de este año y porque, sencillamente, lo necesita nuestro país, lo necesita España. España necesita un Gobierno, así que la única alternativa posible es un Gobierno presidido por Pedro Sánchez, y lo mejor que le puede pasar al país es que por responsabilidad de Estado las formaciones políticas puedan y sepan estar a la altura y permitan que pueda echar a andar ese Gobierno.

Esta semana hemos escuchado varios llamamientos en esa dirección, incluso voces internacionales que reclaman que España encuentre pronto la fórmula de la gobernabilidad. La Comisión Europea, la OCDE, las agencias de calificación, todos coinciden en que hay evidentes signos de desaceleración mundial y que nuestra economía, la española, crece por encima de la media de aquellas que están en nuestro entorno. No obstante, también señalan que la incertidumbre no debería lastrar, pero podría hacerlo si no reaccionamos a tiempo. Por lo tanto hay que reaccionar. De manera explícita estos organismos reclaman el desbloqueo para que se configure un Gobierno en España, y eso es justamente lo que la ciudadanía española quiere y lo que nosotros queremos.

La Comisión Europea ha pedido esta semana la remisión de un nuevo Plan Presupuestario para que el nuevo Gobierno presente un nuevo Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, y este es el objetivo que perseguimos, este es el objetivo que persigue un Gobierno progresista.

Frente, por tanto, a aquellos que hablan de advertencias de Bruselas a España y a su actual Gobierno en funciones, la propia Comisión Europea hemos de decir --ha reconocido-- que el propio comportamiento de nuestra economía durante el primer trimestre de este año ha sido más positiva de lo que ellos mismos anticipaban en el tercer trimestre. Ellos anotaron un 0,3 cuando el crecimiento fue un 0,4. A mayor abundamiento, esto es posible gracias a la gestión rigurosa que tanto el Ministerio de Economía como el Ministerio de Hacienda vienen realizando.

Así que, como dice el presidente en funciones. Pedro Sánchez, la guía de este Gobierno es disciplina fiscal y estabilidad presupuestaria. Esa es nuestra receta pero la disciplina fiscal es, también, justicia fiscal y es justicia social; por lo tanto, durante estos meses que hemos venido gobernando, si algo se ha podido poner de manifiesto es que somos capaces de crecer en políticas sociales y al mismo tiempo reducir déficit.

Por eso, también es tan importante el proyecto de Transición Ecológica que lidera la ministra Ribera. Un mundo nuevo, más limpio, más descarbonizado. Un mundo a pleno pulmón y ese es el motivo por el que se ha cogido con entusiasmo la organización de la Cumbre del Clima, que tendrá lugar en Madrid entre los días 2 y 13 de diciembre. Será el momento de decir que España está en el camino para lograr detener el calentamiento global. Estamos seguros de que la COP25, la Cumbre del Clima Chile-Madrid será un éxito.

Y quiero concluir mencionando otra cuestión que nos ha parecido de importancia esta semana y que ha provocado una honda preocupación en todos los demócratas: la ruptura de los consensos establecidos por parte de la ultraderecha. Se están cruzando líneas rojas que ya creíamos superadas por la historia en cuestiones como: la violencia machista o el reconocimiento de los derechos de la infancia. En estas dos cuestiones la ultraderecha ha hecho imposible que el Congreso de los Diputados y la Asamblea de Madrid fueran capaces de sacar adelante por unanimidad y como suelen salir y como tienen que salir las resoluciones, las Declaraciones Institucionales referidas, en un caso, a los Derechos del menor y, en otro caso, a la violencia machista.

Esta es la semana en la que se celebra el 60º aniversario de los Derechos del Niño, el 20 de noviembre, y con tal motivo es habitual aprobar declaraciones de apoyo en todos los parlamentos. En el Congreso no ha sido posible por la negativa de Vox que, incluso, ha pedido que España se desdiga de la declaración que aprobó la ONU el 20 de noviembre de 1959. Por el mismo motivo, la Asamblea de Madrid, por obstaculización de la ultraderecha, no emitirá este año, por primera vez, una Declaración Institucional contra la violencia de género. Ya lo hemos dicho otras veces el discurso de la ultraderecha está fagocitando las posiciones de la derecha democrática. Estos admiradores del pasado nos van a tener enfrente, a este Gobierno de progreso que por el que estamos trabajando.

Con tal motivo, el Consejo de Ministros ha aprobado hoy una Declaración en la que se deja claro que la violencia contra las mujeres es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, con algunos de los siguientes párrafos:

“El Gobierno de España declara su decidido compromiso de seguir dedicando todos sus esfuerzos a combatir esta violencia en todas sus manifestaciones. Su solidaridad con las víctimas y su condena más rotunda hacia las actitudes y actos de violencia por motivos de sexo o razones de género garantizando los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las mujeres.”

Por eso, quienes desde la ultraderecha atentan contra la Constitución y contra los Derechos Humanos, que sepan que nos van a tener enfrente.



Y ahora ya entramos en los temas de Consejo de Ministros. En primer lugar, se han aprobado las convocatorias que, habitualmente, realiza la Agencia Estatal de Investigación, organismo adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Estas convocatorias son importantes para aquellos que son doctores o están en cursos de doctorado. La primera convocatoria supone la aprobación de 101 millones de euros a través de 4 convocatorias del Programa Estatal de Promoción del Talento y Empleabilidad. Se trata de una primera convocatoria que recoge 200 ayudas para contratos Ramón y Cajal 2019, dotadas con un total de 61.720.000€. Son las que se cursan año a año. El objetivo de estos contratos es promover la incorporación de investigadores españoles y extranjeros con una trayectoria destacada en universidades y centros de I+D en nuestro país a través de contratos laborales de una duración de 5 años.

Además, se convocan también 225 ayudas Juan de la Cierva para la contratación laboral de jóvenes doctores por un período de dos años, contratación que se realizará en universidades, organismos públicos de investigación, los OPIs, y centros de I+D.

Además, se convocan las ayudas para Juan de la Cierva 225 ayudas en el programa Juan de la Cierva que tienen como objetivo fomentar la contratación laboral de jóvenes doctores para que afiancen las capacidades adquiridas durante su primera etapa de formación postdoctoral.

Y, además, se convocan ayudas, en este caso para personal técnico en investigación, desarrollo, en I+D, fundamentalmente, para que trabajen en laboratorios y ayuden, también, a la investigación y el desarrollo. Son contratos de una duración de tres años y por una cuantía de 7.020.000 euros y que afectan a técnicos superiores de formación profesional y, además, también, a titulados universitarios.

En otro orden de cosas, se convocan ayudas por valor de 19 millones de euros para 260 investigadores en empresas. Esta es una cuestión importante. Hablamos de ella también el año pasado. Son las ayudas, la convocatoria Torres Quevedo. Se trata de que doctores trabajen en empresas, es una cuestión que permite, efectivamente, el desarrollo de la ciencia, la investigación, la experimentación, y que se convoca para 200 doctores con una inversión total de 15 millones de euros.

Además, hay una convocatoria para doctorados industriales, 60 contratos para personas que puedan hacer su investigación, su doctorado, también, en empresas. Todas estas convocatorias serán publicadas en el BOE, en el Boletín Oficial del Estado, y tienen mucha importancia para los jóvenes que se encuentran en esta situación.

Además, se convocan tres becas Fullbright que convoca el Ministerio de Economía para una estancia en Estados Unidos.

Hemos aprobado hoy, también, una autorización de una subvención de 15 millones de euros a Canarias para paliar los efectos de la quiebra de Thomas Cook. Ustedes recuerdan el problema que supuso la insolvencia del grupo empresarial Thomas Cook y que hubo un Real Decreto-ley que firmaba ayudas para paliar los efectos, fundamentalmente en el ámbito del turismo.

Se autoriza, además, la aplicación del fondo de contingencia para atender la subida salarial de los profesionales sanitarios, una subida que ya estaba programada y que se refiere a un aumento del 2,25 del salario del personal sanitario del sector público respecto a lo que cobraban el 31 de diciembre de 2018.

También, hemos aprobado otro centro de referencia nacional en el ámbito de la Formación Profesional, concediéndoselo a un centro de Formación Profesional ubicado en Castellón y experto en la fabricación de cerámica.

Y hemos dado luz verde a 61 millones de euros en programas de cooperación educativa con las comunidades autónomas para la Formación Profesional, concretamente, para la Formación Profesional Dual, para la formación del profesorado y para acciones de calidad en materia de Formación Profesional.

A continuación nos gustaría, no sé si les han repartido a ustedes lo que es el Plan Estratégico que hemos aprobado hoy, es un poco largo, lo siento ministra, pero hemos de explicarlo, el primer Plan Estratégico de Formación Profesional.

Además, hemos concedido la medalla al mérito en la investigación y en la educación universitaria a Santos Juliá por sus estudios de investigación en el campo, en el ámbito de la Historia y, además, por ser capaz de explicar la Historia rehuendo de los extremos y proyectando la visión de España.

Vamos a ver si podemos explicar el Primer Plan de Formación Profesional. Lo haré de manera muy breve para que podamos agilizar la parte que a ustedes les suele gustar más, que no sabemos cuál es...

Tengan ustedes un poco de paciencia porque esto sí es importante y cambia el país.

¿Por qué necesitamos un Plan Estratégico de Formación Profesional? La Formación Profesional estaba casi metida, encajada, como un itinerario de segunda, desprestigio, inacción. Nos parece que podemos entresacarla y realmente destacarla y vean ustedes por qué.

Cualquier transformación en la Formación Profesional no solamente afecta a la formación de una persona sino que afecta y tiene un gran impacto en la política pública económica y la política pública de empleo.

Si ustedes miran en la página 3, ven ustedes como está España en relación a Europa. Ven ustedes un modelo "diábolo" en relación a un modelo barril y ahí ustedes pueden comprobar claramente como en España tenemos muchas personas



formadas a alto nivel, es decir, titulados universitarios y como al mismo tiempo, también, tenemos una ancha base, lo que significa que tenemos personas con una baja cualificación y, sin embargo, tenemos una cintura estrecha; es decir, que las personas con cualificación media en España son menos que lo que puede ser la media europea, menos cantidad.

Si ustedes ven el modelo barril, que es el modelo europeo, se darán cuenta de que precisamente el lugar más ancho que es el de la cintura del barril es justamente donde está la mayor cantidad de personas, la mayor cantidad de personas con una cualificación media, ahí, en el modelo barril. Y, sin embargo, tienen una base mucho más estrecha que la que hay en España y arriba, también, son menos que los que hay en España.

Es decir, que la Europa 27 donde tiene la empleabilidad y la ocupación y la titulación más abundante en cuanto a número de personas se refiere, en cuanto a proporción de personas es justamente en la base media que es, cualificados medios, titulados medios y superiores.

España a nivel de titulados universitarios, incluso tiene una copa más alta que la europea y tiene una base mucho más inmensa, mucho más grande que la europea.

Si pasan ustedes a la página 4, se darán cuenta que justamente lo que nos dice la EPA en la situación 2019 —estamos aquí ya— es que España tiene un 35% de personas cualificadas con una baja cualificación, una cualificación muy bajita cuando, en realidad, en el 2025 lo que se va a necesitar es que ese 35% de baja cualificación sea exclusivamente un 14%, luego hay que incrementar el nivel de empleabilidad, de conocimientos, de nuestros conciudadanos.

Si se fijan en la base media, en la parte media, en la parte roja, se darán cuenta de que hoy, en 2019, hay un 24 por ciento y, sin embargo, tenemos que ir, que ascender a un 49% que es lo que nos va a pedir Europa en la oferta de empleos que hacer públicos y no públicos.

Por tanto, es ahí donde tenemos que establecer nuestro gran esfuerzo y esa es la razón por la cual vamos a necesitar titulados de cualificación media, de titulados superiores. Es decir, es ahí donde principalmente funciona la FP tanto de Ciclo Medio como de Ciclo Superior.

En la parte superior, en la parte verde, se darán ustedes cuenta de que tenemos un 41% mientras que la media europea es un 37%, con lo cual podemos decir que a nivel de titulados universitarios estamos en la media europea, incluso un poco más alto.

Por tanto, hemos programado un plan estratégico de FP que ya hemos presentado a todos los agentes sociales, a CEOE, a Cepyme, a Comisiones Obreras y a UGT, y que suponen, implican, 9 ejes de actuación, 16 objetivos estratégicos, 45 líneas de actuación. Les digo lo más importante:

Lo más importante es que no hay FP sin empresa, por lo tanto, damos paso a que la empresa entre, también, en todo lo que es el proceso de formación de la FP, Incluso, desde la perspectiva de identificación de los nuevos títulos profesionales: observatorio, contenidos de formación, evaluación, etcétera. Abrimos la FP al mundo de la empresa y estamos trabajando ya con 300 empresas en el Observatorio de las Cualificaciones. Hemos actualizado todas las cualificaciones y tenemos 172 títulos sobre los cuales estamos trabajando con la idea de ampliar títulos que estén conectados con la cuarta revolución industrial, con la digitalización, y con cursos de especialización.

Por tanto, ahí tenéis, tienen ustedes en la página 7 nuestro esfuerzo, nuestro proyecto para diseñar 80 nuevos títulos de Formación Profesional en una legislatura, de cursos de especialización muy conectados a la digitalización –como ustedes pueden ver en la página 7--, e incorporación, también, de otros títulos a esos 172 existentes que, como saben ustedes, son generales para toda España.

Los ejes de este Plan Estratégico son: flexibilizar la organización de los títulos de FP. ¿Cómo flexibilizar? Pues que los títulos se puedan dar online para que una persona que trabaje, también, pueda acceder poco a poco a una a una mejora de su formación, podemos dar títulos también de manera modular, es decir, como compartimentado los títulos de tal manera que al final esa persona se haga con un título y podemos decir que vamos a ampliar, y decimos que vamos a ampliar también la oferta de formación profesional.

¿Cómo? Vamos a ampliar la oferta porque tenemos un proyecto por el cual en cuatro años queremos que las plazas de formación profesional en toda España se aumenten en una cantidad equivalente a 200.000 nuevas plazas. Nos va a costar, es un esfuerzo que haremos con las comunidades autónomas. Esas nuevas plazas, obviamente, tienen que ofertar nuevos títulos y tienen que ofertar formación conectada con las necesidades del mercado laboral contemporáneo. Además, vamos a extendernos también por la España vaciada y hemos empezado ya el trabajo poniendo aulas mentor en ya 3.000 municipios.

Vean ustedes en la página 9 --y voy terminando-- la elección por la FP en Europa. Es un cuadro bastante representativo. Aquí se ve que España es el país --en todo este ranking-- que menos proporción de alumnado matriculado en FP tiene. Vean ustedes la media española, la media europea está en el 29%, nosotros estamos en un 12%, la media de la OCDE está en un 25%, luego tenemos mucho espacio para recorrer en esta materia.

Al mismo tiempo, la página 10 les muestra una diapositiva en la que se indica que --esta también son datos de la EPA—el 50,97% de las personas que están en activo cuentan con una formación no profesionalizante, mientras que el 49,03% cuenta con una formación profesionalizante, entendiéndose por tal --y ahí lo tienen ustedes-- FP de grado medio, FP de grado superior, universitarios, enseñanzas artísticas y deportivas; es decir, que casi la mitad de la población que está en el mercado activo está trabajando, tiene estrategias profesionales desarrolladas, experiencia



profesional pero no cuenta con un título de estos que acabamos de decir que son profesionalizantes y, a lo mejor, quiere contar con ellos habida cuenta de que tenemos un mundo globalizado con determinadas incertidumbres, riesgos, y esas personas quieren tener o quieren disponer de una titulación para seguir trabajando.

Pues, bien, queremos generar dispositivos permanentes, intensificar el dispositivo que permita que esas personas acrediten su experiencia laboral y la conviertan en una titulación. Así que, ese dispositivo será el de reconocimiento de competencias básicas y profesionales. Ustedes lo ven en la página 11, y todo ello, obviamente, tiene que ser, tiene que estar conectado con una formación permanente del profesorado, una formación que los conecte con las necesidades contemporáneas y para ello estamos haciendo proyectos de innovación conjuntos con las empresas e intercambios en la formación del profesorado entre centros educativos.

Estos son los ejes del plan, ustedes pueden mirarlo. Seguramente tienen interés, pueden mirarlo con más detalle porque esto, la formación profesional, sí que cambia el modelo productivo de un país, cambia la economía de un país, tiene muchísimo impacto en la economía y en la ocupabilidad y empleabilidad de las personas; por tanto, para nosotros es un proyecto muy querido, muy transversal, donde vamos a estar vamos a trabajar muchos ministerios en su gobernanza y en impulsarlo y, por tanto, aquí tienen buena parte de las orientaciones en las que estamos trabajando en Formación Profesional.

Y ahora sí, ya por fin, ministra, te cedo la palabra para que puedas desarrollar tu trabajo.

**Sra. Ribera.-** Muy bien, muchas gracias, ministra portavoz. Quiero empezar mi intervención subrayando la trascendencia del proyecto del Plan Estratégico que acaba de presentar mi compañera, ministra de Educación, ministra portavoz, fundamental en un ámbito como la Transición Ecológica, agua, energía y eficiencia en el uso de los recursos, edificación, combinación con las enseñanzas, con los aprendizajes digitales para optimizar el empleo de los materiales y, por tanto, confiamos en que pueda hacerse realidad pronto, y trabajamos en esa capacidad de trabajo colegiada a la que aludía la ministra.

Pero, mi presencia hoy aquí tiene que ver, sobre todo, con la aprobación de un decreto ley que encaja dentro de las necesidades de transformación de nuestro modelo energético, una transformación de nuestro modelo energético que está en plena ebullición y que debe atender simultáneamente a la capacidad de integrar un enorme potencial nuevo, más eficiente, más renovable, dar estabilidad, predictibilidad a los inversores, generar confianza o, mejor dicho, recuperar la confianza de aquellos que se sintieron traicionados cuando en el año 2013 cambiaron las premisas de rentabilidad, de retribución de un sistema que reconocía las inversiones en energías renovables como fundamental para nuestro país y que habían hecho sus cálculos de inversión y endeudamiento asociadas a esas premisas.

Este decreto ley era imprescindible que estuviera en vigor antes del 31 de diciembre de 2019 si queríamos, por un lado, mantener la regularidad en la revisión de los parámetros retributivos por períodos --como está previsto en la legislación actual--, si no se hubiera mantenido linealmente sin ningún tipo de cambio en algunos casos la rentabilidad existente pero, sin embargo, existían enormes dudas con respecto a si no aplicaba automáticamente también una revisión a la baja dramática para muchos inversores. Por tanto, nos abocaba una situación de incertidumbre, de inseguridad jurídica nada deseable por nadie, ni por el Gobierno, ni por los inversores preexistentes, ni por aquellos que tuvieran la tentación, el interés en dedicar sus ahorros, su inversión a un sector en el que nuestro país tiene un gran potencial.

Por tanto, a pesar de que la tramitación viene de largo nos hemos visto obligados a adoptar esta medida a través de un decreto ley para que pudiera estar convalidado, publicado en el BOE, y perfectamente previsible antes de fin de año.

¿Qué hemos hecho? En primer lugar, reducir la rentabilidad actual del 7,39% al 7,09% de conformidad con toda la tramitación de un procedimiento previo de revisión que culminó en diciembre de 2018 y que fue sometido a información pública a través de la correspondiente norma con rango de ley, un anteproyecto de ley que fue conocido por todos, recibió alegaciones y, por tanto, era perfectamente previsible; sin embargo, el desarrollo de la vida institucional en este año, la disolución de las Cámaras hizo imposible que pudiera ver la luz, y dado que el 31 de diciembre está a la vuelta de la esquina entendemos que será imposible, también, que pueda ser aprobado a través de una norma legislativa adoptada por las Cámaras.

Junto a esta reducción del 7,39 al 7,09, hemos querido ofrecer una alternativa a las inversiones que se vieron afectadas por la modificación del año 2013, un cambio significativo en la regulación que redujo enormemente las previsiones de recuperación de la inversión previa y que generó una enorme conflictividad --como decía antes--, falta de confianza. De hecho, calculamos que más de 64.000 plantas se vieron afectadas por esta modificación, lo que ha supuesto un desgaste importante en la proyección de la apuesta de nuestro país por las energías renovables, además de una situación crítica para un porcentaje importantísimo de pequeños ahorradores locales, sobre todo aquellos que están ubicados en zonas con alta radiación solar: Levante, Andalucía, Castilla-La Mancha, donde vieron cómo tenían que afrontar decisiones de coste asociado al endeudamiento en el que habían incurrido para hacer la apuesta para sacar adelante sus plantas.

Por tanto, el Real Decreto-ley por una parte reduce esas rentabilidades y de 7,39 a 7,09 y, por otra parte, incorpora una medida que fue respaldada por todos los grupos parlamentarios, a excepción del Partido Popular, en el Congreso de los Diputados en mayo de 2018. Una medida que lo que hace es ofrecer la opción a las instalaciones de energías renovables, cogeneración y residuos que se vieron afectadas por el cambio en el marco retributivo en el año 2013, la alternativa de que su valor de rentabilidad razonable quede fijada en el nivel actual, 7,39 para los dos próximos períodos regulatorios.



Lo normal, la tendencia por la reducción de costes de estas tecnologías es que la rentabilidad vaya bajando, vaya reduciéndose con ocasión de la revisión de cada uno de los periodos. Nos parecía una medida paliativa importante, como digo, con el respaldo de todos los grupos parlamentarios a excepción en aquel momento del Partido Popular y que, sin embargo, ha sido presentado en el anteproyecto de ley de hace un año siendo bien acogida es mantener el 7,39 para estas instalaciones por dos periodos regulatorios; es decir, hasta el año 2031.

Los titulares de estas instalaciones tienen, por tanto, ante sí la posibilidad de elegir. Se acogen a esta opción y siguen con la normativa que les ha sido de aplicación hasta la fecha sin que varíe a la baja su rentabilidad, o bien, se mantienen en la revisión de esa rentabilidad a la baja que es la regla general. Para acogerse a esta posibilidad las instalaciones tienen que renunciar a los procesos arbitrales o judiciales que estén en marcha, o renunciar a la percepción de las compensaciones e indemnizaciones que se les pudieran haber reconocido. Procesos judiciales, arbitrales, tanto a nivel nacional –los menos-- como internacionales.

Es, por tanto, una propuesta a los inversores internacionales que han iniciado en la mayor parte de los casos procedimientos de arbitraje internacional y que nos gustaría puedan contar con una propuesta que palíe, que mitigue el impacto de aquella decisión y quieran renunciar a sus litigios en curso manteniendo la estabilidad, la previsibilidad de la retribución por los próximos 12 años.

Junto a estas medidas, el decreto ley incorpora otra que también es muy importante en el contexto de la profunda transformación que estamos viviendo, y a sabiendas de que de aquí al 30 de junio 8 de las 14 plantas termoeléctricas, plantas centrales de generación a partir de carbón cerrarán, cesará su actividad, el Gobierno entiende que es importante introducir una regla especial para que dos activos con importante contenido económico que quedan liberados con ocasión del cierre: el punto de conexión y evacuación de electricidad a la red eléctrica, y el volumen de agua, la concesión de agua para refrigerar la central puedan ser adjudicados, no con arreglo a la regla general, el primero que pide y está en la lista se lo lleva, sino aquellos proyectos que destinen su inversión a generar empleo de calidad en la zona; es decir, es una medida que pretende generar atractivo para que aquellas zonas que se ven afectadas por un cierre de la actividad más importante de la comarca puedan resultar suficientemente atractivas para que se activen los procesos de reactivación industrial, de generación de empleo, de generación de actividad económica en la zona.

En las próximas semanas --tal y como venimos trabajando desde hace meses-- tenemos la intención de ir firmando los protocolos correspondientes para asegurar estos procesos de transición justa y, de este modo, creemos que es más sencillo, más fácil el poder ir activando proyectos que serán fundamentales para que en las zonas afectadas por los cierres no se produzca un apagón sino una transformación de la actividad industrial y económica, lo que requiere, evidentemente, dar las señales oportunas, facilitar los instrumentos de planificación, y facilitar que a través

de las disposiciones de las que el Gobierno puede dotarse los potenciales interesados trabajen o encuentren suficiente atractivo para garantizar empleo e industria de manera conforme a las necesidades del clima, del medio ambiente y de la regulación europea.

Esta es en esencia el núcleo fundamental de las disposiciones incluidas en este Decreto-ley. Y con esto quedo yo, también, a su disposición para cualquier aclaración con respecto a esta cuestión o las relativas a la COP, el comentario inicial que hacías.

**Portavoz.**- Gracias, ministra.

**P.- María Rodríguez, Televisión Española. Buenas tardes. Mi pregunta es para la portavoz. Ayer Pablo Iglesias dejó la puerta abierta a esa mesa que exige Esquerra para su abstención en una futura investidura y, por la tarde, la vicepresidenta en funciones tampoco la descartó. Ya sé que ha dicho que estas negociaciones son de los partidos pero, bueno, como se pronunció la vicepresidenta en funciones querría saber qué formato tendría esa mesa con Esquerra y si nos puede confirmar que ha habido contactos en las últimas horas con los republicanos. Gracias.**

**Portavoz.**- No, no puedo confirmarle ninguna de las dos cosas. Primero porque, efectivamente, la vicepresidenta en funciones es, también, como usted bien sabe, miembro de la ejecutiva federal del Partido Socialista Obrero Español y recibe encargos para poder seguir trabajando en lo que significa las gestiones necesarias para tener un gobierno lo antes posible. Por tanto, es desde esa perspectiva desde la que la vicepresidenta ha hecho esas declaraciones y, también, las conexiones que sea menester.

Por tanto, en fin, ahí lo dejamos. Es decir, desde esta mesa no vamos a responder a cuestiones que afectan al itinerario para la formación de ese gobierno y que corresponde y que están en el ámbito de las competencias naturales de las fuerzas políticas parlamentarias.

**P.- Manuel Sanchez de Páblico. Buenas tardes. Quería dos preguntas para la ministra portavoz. La primera es, ante la situación que estamos viviendo en muchas ciudades españolas de niños y niñas que están durmiendo en la calle, si el Gobierno se plantea de alguna manera algún tipo de actuación, más allá de las competencias que tenga cada Administración en este tema.**

Y, luego, por otra parte, también se están incrementando las críticas a la celebración de la Supercopa de fútbol en Arabia Saudí, críticas que denuncian que se va a celebrar en un país donde no se respetan los derechos humanos y, en especial, los derechos de las mujeres. Quería saber si el Gobierno también comparte estas críticas.



**Portavoz.-** Mire, en relación al tema de los niños y niñas que están durmiendo en la calle y que preocupan a este Gobierno, este Gobierno tiene –y le podremos dar más detalles al respecto, los servicios seguro que se lo dan—muchas actuaciones en marcha y, la verdad, es que sí que nos sorprende que desde algunas Comunidades, especialmente esta en la que nos encontramos se permita que haya niños y niñas durmiendo en la calle en este momento del año.

Tenemos actuaciones en marcha, hemos trabajado y queremos que el resto de instituciones, que la comunidad autónoma que corresponda, también, haga su labor, porque esta es una labor muy importante que afecta, efectivamente, al bienestar, a la dignidad de las personas.

En relación a la segunda pregunta que usted me hace, pues he de decirle que es la Real Federación Española de Fútbol la que tiene capacidad, autonomía, para decidir esta cuestión y, como hemos dicho en muchas ocasiones, no necesita la autorización del Gobierno y, como usted sabe, este Gobierno trabaja por la igualdad de género.

**P.- Esther Redondo de La Sexta. Buenas tardes. Quería hacerle dos preguntas a la ministra portavoz. ¿Cree el Gobierno que una mesa de diálogo como la que ha propuesto Esquerra podría facilitar la investidura de Sánchez? En este caso ¿el Gobierno pondría algún límite a esa mesa de diálogo? ¿En qué propuestas se podría estar trabajando?**

**Y, luego, quería saber también si a día de hoy se mantiene firme el compromiso del presidente de intentar una investidura en el mes de diciembre para que haya nuevo Gobierno antes de que tomemos las uvas. Gracias.**

**Portavoz.-** El Gobierno no ha estudiado esta cuestión primera que usted me formula, no hemos tenido oportunidad en Consejo de Ministros de dirimir esta cuestión sobre la mesa, sobre las condiciones, sobre si es favorable o no.

Y, en relación a la investidura, sí, el Gobierno se mantiene en la necesidad y en la determinación de poder tener un gobierno cuanto antes, sí.

**P.- Claudia Luna de Vértigo Político. Una pregunta para la ministra portavoz y la otra para la ministra Ribera. Buenas tardes. Hablaba usted, ministra portavoz, de la esperanza de que prospere el Gobierno y venimos con esa esperanza desde abril, y yo como corresponsal, al día de hoy, lo que observo es que escasea la voluntad política para realmente facilitar la investidura del presidente en funciones, Pedro Sánchez. Él tiene en estos momentos el balón en la cancha, si él a final de cuentas decide no apoyar esta investidura, ¿qué estrategia podrán llevar a cabo ustedes para tratar de que pasemos, por lo menos, las uvas ya con un gobierno más claro o, quizás, llegar a enero ya con una negociación in extremis a punto de decir que a costa de lo que sea formar un gobierno?**

**Por último, para la ministra Ribera. Estamos a diez días de que arranque la COP25. ¿Cuál va a ser la postura que va a defender España en materia de cambio climático? Gracias.**

**Sra. Ribera.-** Bien, empiezo yo. Muchas gracias por la pregunta. La posición que mantiene España en las negociaciones de cambio climático se enmarca siempre dentro del contexto de la posición de la Unión Europea. La singularidad de esta conferencia este año es que nos ubica como anfitriones, no somos la presidencia, no lideramos, por tanto, la negociación como sí corresponde hacerlo a Chile, pero en nuestra calidad de anfitriones hemos pedido que se refuercen algunos temas que nos parecen importantes y que, por otra parte, están respaldados por la sociedad, diría que por el conjunto de los países, como son las cuestiones relativas a educación ambiental, a transición justa y, por lo tanto a elementos asociados a equidad social, a justicia climática.

En la negociación propiamente dicho, hay un punto especialmente importante, y es que es una conferencia que tiene, no solamente que reforzar y facilitar la idea de que es tiempo para la acción y esa acción se debe profundizar sino que cuando empiece la conferencia estaremos a 15 días de que empiece el año 2020, y en 2020 el Acuerdo de París establece que hay que revisar al alza las contribuciones.

Por tanto, nos gustará que la presidencia chilena sea capaz de tutelar, pueda liderar una alianza por una acción reforzada, por una ambición reforzada y que cuando el año que viene toque dar el pistoletazo de salida oficial, todo el mundo haya hecho los deberes y haya empezado a revisar al alza sus contribuciones para poder cumplir con esos objetivos de los que, hoy por hoy, seguimos estando lejos.

**Portavoz.-** El presidente del Gobierno en su calidad de candidato socialista ha ganado todas las elecciones de este año, todas las convocatorias electorales: la del 28 de abril, la del 26 de mayo y, también, las del 10 de noviembre. Las ha ganado todas, por lo tanto, hay una convicción dentro del Gobierno, en este caso, porque el presidente es Pedro Sánchez, de que, efectivamente, se necesita sostenida sobre dos principios: una, que, efectivamente, necesitamos un gobierno cuanto antes, y que de manera inequívoca este país ha votado a Pedro Sánchez como presidente de su gobierno. Y, dos, que es responsabilidad de todas las fuerzas políticas el propiciarlo, habida cuenta de la fragmentación política que hay en España.

Por tanto, no habiendo alternativa alguna en otro lugar y, efectivamente, siendo este el caso –como digo--, lo que una vez más pedimos, apelamos al a responsabilidad del resto de fuerzas políticas para que España pueda tener un gobierno cuanto antes porque lo necesita.

**P.- Concepción Lafraya de “La Vanguardia”. Buenas tardes. Quería preguntar a la ministra Ribera unos datos, a ver si nos puede decir ¿cuántos laudos hay ahora contra España? ¿Qué importe se está pidiendo? Y los diez que se han perdido, ¿a cuánto asciende la factura que hay que pagar? Gracias.**



**Sra. Ribera.-** Es una pregunta muy pertinente dado el decreto ley que hemos aprobado esta mañana. Hay 45 laudos abiertos contra el Reino de España, el importe de la cuantía total de esos laudos asciende casi a 10.000 millones de euros. Se han perdido 10 que reclamaban 1.700 y en los pronunciamientos arbitrales se ha fijado en 821, es decir, hay condenas por 821 millones en contra del Reino de España. No se ha ejecutado el pago de ninguno, España sigue manteniendo, sigue ejerciendo su defensa y confiamos en que esta alternativa que, en gran medida, los árbitros reseñaban en sus pronunciamientos finales diciendo que el Reino de España no había ofrecido ninguna medida que mitigara el impacto de la decisión regulatoria, pueda ser considerada como una medida que mitiga el impacto de la decisión regulatoria y reduzca, por tanto, la litigiosidad pendiente o, incluso, invite a la renuncia del cobro para poder garantizar la estabilidad en la retribución durante 12 años y poder activar nuevos procesos de inversión.

**P.- Juan Antonio Nicolay de Nius.** Hola, buenas tardes. A la ministra portavoz quería preguntarle si tiene el presidente del Gobierno intención de comparecer en el Congreso para informar sobre la sentencia de los ERES como ha solicitado ya el Partido Popular de forma urgente y extraordinaria.

Y, por otra parte, si las palabras referidas a la regeneración democrática —ya ha hablado usted al principio sin preguntarle también de los eres—entiende que conciernen a Susana Díaz y a su futuro.

**Portavoz.-** La regeneración democrática concierne a todas las fuerzas políticas de este país y a todos los que estamos en política activa. En eso se está trabajando. En relación a la comparecencia del caso ERE, la verdad es que no he tenido la oportunidad en absoluto de debatir ese tema con el presidente del Gobierno.

**P.- Beatriz Fernandez de Europa Press.** Buenas tardes. Tenía dos preguntas para la ministra portavoz. Quería saber si el Gobierno se plantea trasladar la sede de la Jefatura Superior de Policía en Barcelona después de que el ayuntamiento de la ciudad así lo haya pedido en una proposición que contó con el voto afirmativo de los socialistas catalanes.

Y, en segundo lugar, hemos conocido que hay una investigación en marcha en la Audiencia Nacional sobre la presencia de supuestos espías rusos en Cataluña en misiones (...) uno de los CDR detenidos, que están ahora en prisión provisional. Yo le quería preguntar si el Gobierno va a presentar algún tipo de protesta diplomática ante las autoridades rusas, si les va a pedir algún tipo de explicaciones o si, por el contrario, ve más conveniente que se reúna este grupo contra la desinformación que acordaron crear el año pasado los dos gobiernos pero que no ha llegado a reunirse nunca. Gracias.

**Portavoz.-** Bueno, en relación a la Policía Nacional en Barcelona, la Policía Nacional se va a quedar en Barcelona, en la ciudad de Barcelona. Otra cosa es que, como decía el señor Collboni esta mañana puedan localizar un mejor asentamiento para la policía pero se va a quedar en la ciudad de Barcelona.

En relación a la trama o lo que fuere de los espías rusos, pertenece al secreto del sumario, no puedo decir más.

**P.- Ketty Garat de Libertad Digital. Buenas tardes. Mis preguntas son para la portavoz. Quería preguntarle, señor Celaá, en primer lugar, más allá de si lo ha podido hablar con el Ejecutivo y más allá de la letra, concretamente por la música. ¿El Gobierno está dispuesto a comparecer para dar explicaciones por este caso de corrupción de los ERES de Andalucía tal y como han anunciado desde el Partido Popular que van a exigir en el Parlamento?**

**Y se lo pregunto, también, preguntándole por el silencio del presidente del Gobierno sobre este asunto, habida cuenta de que Pedro Sánchez es, de hecho, el primer presidente que accede al poder con una moción de censura, gracias a una moción de censura motivada por un caso de corrupción de otro partido, ¿por qué se produce este silencio del presidente en este caso concreto?**

**Y, en segundo lugar, y también más allá del secreto del sumario, preguntarle si el Gobierno tenía conocimiento previo de esta investigación sobre los espías rusos en Cataluña. Y si es así, si se informó a todos los miembros del Gabinete. Se lo digo porque ayer el ministro de Exteriores, Josep Borrell dijo no tener conocimiento previo de esta investigación. Gracias.**

**Portavoz.-** El caso de los ERE no afecta a este Gobierno, y mucho menos al presidente del Gobierno en funciones, de ninguna de las maneras le concierne.

En relación a los espías rusos, que usted me habla de los espías rusos, como Borrell nosotros no tenemos ninguna noticia.

**P.- (...)**

**Portavoz.-** Ya lo he dicho, que no afecta ni al Gobierno ni al presidente del Gobierno en funciones. No nos es indiferente, obviamente, nos duele profundamente pero, como usted bien sabe, no afecta ni al Gobierno ni al partido como tal, porque ni una sola vez el partido sale implicado en lo que significa la sentencia.

**P.- Iñigo Yarza de Telecinco. Buenas tardes, ministra portavoz. Volviendo un poco a la propuesta de la mesa de negociación hecha por Esquerra Republicana de Cataluña, hoy hemos sabido que dentro de esa mesa ellos proponen hablar de amnistía, de autodeterminación. Más allá de los partidos yo no sé si el Gobierno estaría dispuesto a sentarse con Esquerra Republicana de Cataluña en una mesa para hablar de estos asuntos. Gracias.**

**Portavoz.-** El Gobierno, desde siempre, ha mantenido la posibilidad y, además, lo ha ejercido, de diálogo dentro de la Constitución, diálogo dentro de la ley. Esa es la



posición del Gobierno de España que empezamos a trabajar, que hemos trabajado durante meses y es la que sigue siendo, diálogo dentro de la ley.

Gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)